

Reglamento XVIII Carrera Popular Barrio Zofío

Art. 1: El domingo 21 de junio de 2020 se celebrará la XVIII edición de la Carrera Popular Barrio Zofío, organizada por la Asociación Vecinal Barrio Zofío con el asesoramiento técnico del Club de Atletismo Zofío.

Art. 2: La carrera está abierta para todas las categorías, desde prebenjamines nacidos en 2012 y 2013 hasta veteranos. según la siguiente tabla:

Categoría	Edad	Distancia	Hora
Senior	Nacidos en 2001 o antes hasta 34 años	5 y 10 km	09:00
Veteranos A	De 35 a 44 años		
Veteranos B	De 45 a 54 años		
Veteranos C	De 55 en adelante		
Juveniles	Nacid@s en 2002 y 2003	5 km	10:45
Cadete masc. y femenino	Nacid@s en 2004 y 2005	2 km	
Infantil masc. y femenino	Nacid@s en 2006 y 2007		
Alevín masc. y femenino	Nacid@s en 2008 y 2009	1,5 km	11:00
Benjamín masc. y femenino	Nacid@s en 2010 y 2011	900 m	11:20
Prebenjamín masc. y fem.	Nacid@s en 2012 y 2013	600 m	11:30

Art. 3: Las inscripciones se podrán realizar de modo presencial o por internet. Todos los detalles sobre las inscripciones se encuentran detallados en la página de [inscripciones](#).

Art. 4: Los dorsales de los corredores para las carreras de 5 y 10 km se podrán retirar el día de la prueba desde las 7:30 hasta las 8:30, junto a la línea de salida. No se entregarán dorsales pasadas las 8:30. Para las carreras infantiles se podrán recoger los dorsales hasta media hora antes de la salida de su respectiva prueba.

Art. 5: Habrá avituallamiento líquido en el kilómetro 5 para la carrera de 10 km y para el resto de carreras al final del recorrido.

Art. 6: Todo aquel que participe en la prueba sin estar inscrito o sin dorsal, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los corredores inscritos oficialmente y podrá ser retirado de la prueba. Las previsiones en los avituallamientos se hacen en función del número de inscritos.

Art. 7: La salida y la meta estarán ubicadas en la calle Ricardo Beltrán y Rozpide, frente al número 13.

Art. 8: Habrá clasificaciones en todas las pruebas por categorías y por sexos.

Art. 9: Habrá trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría de todas las pruebas. Además habrá medallas para todos los participantes en todas las categorías de los más pequeños: cadetes, infantiles, alevines, benjamines y prebenjamines. Todos los premios pueden sufrir variaciones o anularse. La organización podrá exigir a cualquier participante que acredite su edad.

Art. 10: En la prueba de 10 km habrá una clasificación por equipos mixtos, es decir, que debe haber participantes de ambos sexos. Para participar en esta clasificación debe indicarse en la inscripción el nombre del equipo. Para confeccionar la clasificación se sumarán las posiciones de cinco participantes del equipo y ganará aquel equipo que sume menos puntos. Dentro de los cinco participantes que puntúan debe haber personas de ambos sexos. Recibirán un trofeo a los tres equipos mejor clasificados.

Art. 11: Todos los participantes llegados a meta serán obsequiados con una camiseta, junto con una serie de obsequios cortesía de los patrocinadores de la prueba.

Art. 12: Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de la policía municipal o los voluntarios que cubren el recorrido o no cumpla las normas establecidas en este reglamento.

Art. 13: Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la organización.

Art. 14: Existe guardarropa donde el corredor podrá dejar sus pertenencias; sin embargo, la Organización no se hace responsable de los objetos guardados en el guardarropa.

Art. 15: Por el mero hecho de inscribirse, el participante declara estar en perfecto estado de salud y apto para la prueba. La Organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o a terceros, durante la carrera.

Art. 16: La inscripción en cualquiera de las dos modalidades de la XVIII Carrera Popular Barrio Zofío (10k y 5k), implica la inclusión automática del/a corredor/a en el I Primer Circuito de Carreras de Barrio. El atleta que no quiere participar en el Circuito, deberá indicarlo expresamente en el momento de realizar la inscripción o enviando un correo electrónico a carreradelzofio@gmail.com. Se puede encontrar más información sobre el Circuito de Carreras de Barrio en el enlace www.carrerasdebarrio.es

Art. 17: Los datos personales del corredor serán utilizados para clasificar al corredor en su grupo de edad y confeccionar las clasificaciones, así como para enviar correos electrónicos con información sobre esta carrera. La información también se utilizará para incluir al corredor en el Primer Circuito de Carreras de Barrio como se ha comentado en el artículo anterior. Para cualquier cuestión relativa al tratamiento de

sus datos personales puede contactarnos por correo electrónico en la dirección carreradelzofio@gmail.com.

Art. 18: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el comité organizador de la prueba.

Art. 19: Para cualquier reclamación, es necesario presentar el documento de identidad que acredite al participante que realiza la reclamación